



**I REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO MARCO DE LA ALIZANZA
DEL PACÍFICO**

**México, D.F.
10 y 11 de julio de 2014**



**PRIMERA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

**México, D.F.
10 y 11 de julio de 2014**

Serie América Latina

PRIMERA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

CONTENIDO

I.- Oradores invitados:

Perfiles:

**Dr. Francisco De Rosenzweig Mendialdua
Subsecretario de Comercio Exterior de México**

**Dr. Jaime Zabudovsky Kuper
Vicepresidente de IQOM Inteligencia Comercial**

II.- Delegación mexicana

**Senadora Gabriela Cuevas Barron
Senador Mario Delgado Carrillo
Senador David Monreal Ávila
Senadora María del Rocío Pineda Gochi
Senador Carlos Alberto Puente Salas
Diputada Adriana González Carrillo
Diputado Luis Antonio González Roldán
Diputado Alfonso Inzunza Montoya
Diputado Aldo Orive Bellinger
Diputada Rosal Elba Pérez Hernández
Diputado Fernando Zarate Salgado**

III.- Delegación chilena

**Senador Pedro Araya
Senador Guido Girardi
Senador Víctor Pérez
Diputado Iván Fuentes
Diputado Gonzalo Fuenzalida
Diputado Jorge Ulloa**

IV.- Delegación peruana

**Diputada Lourdes Alcorta Suero
Diputado Martín Belaúnde Moreyra
Diputado Jaime Delgado Zegarra
Diputado Víctor Andrés García Belaúnde
Diputada Luciana León Romero**

**Diputado Daniel Mora Cevallos
Diputada Luz Salgado Rubianes**

V.- Alianza del Pacífico (nota informativa).

VI.- Notas conceptuales sobre el programa.

**VII.- Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento
Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.**

**VIII.- México se integra al Mercado Integrado Latinoamericano
(MILA)**

Anexo.

Declaración de Punta Mita

Francisco De Rosenzweig Mendiáldua
Subsecretario de Comercio Exterior
Secretaría de Economía



Subsecretario de Comercio Exterior por nombramiento del Presidente Enrique Peña Nieto.

El Dr. De Rosenzweig cuenta con vasta experiencia en la Administración Pública Federal tratándose de políticas, relaciones y negociaciones comerciales internacionales, al igual que en materia financiero-presupuestaria y energética. Su participación en el sector público ha contribuido en la construcción de un marco congruente de políticas públicas, la estabilidad macroeconómica, el desarrollo de infraestructura y en la mejora de la productividad y competitividad internacional del país.

Ha ocupado importantes cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre los que figuran la Dirección General Jurídica de Egresos y el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Asimismo, destaca su actuación en el sector energético, particularmente como Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Reguladora de Energía, así como Secretario Ejecutivo Suplente y Director General de la Unidad de Reestructuración Eléctrica del mismo órgano administrativo desconcentrado. Fue Coordinador de Asesores del Secretario de Comunicaciones y Transportes.

En el ámbito privado, trabajó en Nueva York en la firma de abogados *Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton*.

El Dr. de Rosenzweig también es un activo académico, docente y conferencista. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuenta con más de 40 artículos publicados; asimismo, es autor del libro *“El Sector Eléctrico en México: Evolución, Regulación y Tendencias”*. Ha coordinado las obras *“La reforma petrolera: el paso necesario”* y *“Midiendo los resultados del gobierno: origen y evolución de la rendición de cuentas en México y el mundo”*. Desde 2006, se ha desempeñado como profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con un Doctorado en Derecho por esa misma institución de educación superior.



DR. JAIME ZABLUDOVSKY
VICEPRESIDENTE DE IQOM INTELIGENCIA COMERCIAL

Presidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. Desde febrero de 2007 es Presidente Ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (CONMEXICO), asociación que agrupa a 44 de las empresas más importantes de bienes de consumo de alta rotación. Como funcionario público fungió, entre otros cargos, como: Economista en la Dirección de Investigación Económica de Banco de México (1984 a 1985), Integrante del Comité de Asesores Económicos de la Presidencia de la República (1985 a 1988), Subjefe de la Negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1990-1994), Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (1994-1998), Embajador de México ante la Unión Europea (UE) y Jefe Negociador del TLC entre México y la UE (1998 a 2001). Desde 2005 es Vicepresidente y socio fundador de IQOM Inteligencia Comercial, empresa especializada en la provisión electrónica de información estratégica sobre comercio exterior. En esa calidad ha asesorado a gobiernos de países latinoamericanos y asiáticos; organismos multilaterales internacionales; empresas mexicanas y transnacionales líderes; y asociaciones empresariales, en asuntos relacionados con comercio internacional y competitividad. Asimismo, es Vicepresidente de Información Digital VERTICE (publicidad digital por medio de pantallas) y de Cala de Ulloa. Doctor en Economía, Universidad de Yale 1984. Licenciado en Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1979.

II.- DELEGACIÓN MEXICANA



SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRÓN

Estudió la licenciatura en Ciencia Política en el ITAM e ingresó al PAN en octubre de 1994.

Antes de ser Senadora, desempeñó diversos cargos de elección popular: fue diputada local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo (D.F.) y diputada federal.

Actualmente, en el Senado de la República es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Delegación mexicana ante la Unión Interparlamentaria (UIP), organismo donde forma parte del Comité encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario. Asimismo, es parte de la delegación mexicana ante la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y de la delegación ante la Comisión Parlamentaria Mixta, México-Unión Europea (CPM).

A lo largo de su carrera se ha especializado en temas relacionados con el ámbito político-electoral, derechos humanos, políticas urbanas, diplomacia parlamentaria, transparencia y rendición de cuentas.

Ha publicado diversos artículos en periódicos como El Universal, El Economista, La Crónica de Hoy y Milenio.

Además, ha participado en publicaciones como el libro “Gritos y Susurros 2” compilado por Denise Dresser, “Voces de la Democracia” editado por el PAN, y “Hay Mujeres para rato”, publicado por la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del PAN.

Fue miembro fundador de Fundación Educa México A.C.



SENADOR MARIO DELGADO

- Es licenciado en Economía por el ITAM y obtuvo el grado de Maestro en la Universidad de Essex.
- En 1997, y hasta el año 2000, fue Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados.
- En 2002, colaboró en la Secretaría de Seguridad Pública como Director Ejecutivo de Informática y Estadística.
- Posteriormente, en 2005, fungió como asesor del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Miembro del Colegio Nacional de Economistas, desde 2005.
- En 2006, fue nombrado Secretario de Finanzas del Distrito Federal.
- Desde el 1ero de Agosto 2010 y hasta 29 de Marzo de 2012 fungió como Secretario de Educación del Distrito Federal. También es reconocido por su importante labor como impulsor de la lectura en México.
- A finales del 2010 obtuvo el premio al Mérito Profesional que otorga el ITAM.
- Fue distinguido por el Foro Económico Mundial como uno de los Jóvenes Líderes Mundiales 2011.
- Miembro activo de diferentes consejos del Foro Económico Mundial para la elaboración de la agenda global.
- En agosto del 2011 año fue distinguido por la Legión de Honor Nacional de México.



SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA

Formación Académica

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Experiencia Laboral

- Presidente de la Comisión Extraordinaria Jurisdiccional del Senado de la República.
- Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas (2007-2010).
- Secretario Adjunto de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Zacatecas (1990-1991).
- Secretario Particular del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas (1989-1990).
- Subsecretario de Comunicaciones y Transportes de la Conferencia Nacional Campesina del Estado de Zacatecas (1989).
- Director de Delegaciones Metropolitanas en las oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor en el D.F. (1994-1997).
- Titular de la Secretaría de Políticas Públicas en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.
- Encargado de la Planeación, Organización y Control de las tareas políticas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD.
- Coordinador de Asesores Jurídicos de la Fracción Parlamentaria de la Cámara de Senadores.



SENADORA MARIA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Maestría en Administración por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).
- Especialidad en Auditoría por la UMNSH.
- Licenciada en Contabilidad Pública por la UMSNH.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Alcaldesa de Morelia, 2011.
- Coordinadora del Comité de Planeación y Desarrollo de Morelia, Michoacán, 2008-2011.
- Subcontralora de Auditoria y Evaluación Gubernamental en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Michoacán, 1996-2002.
- Subdirectora de Auditoria Gubernamental en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de Michoacán, 1987-1996.
- Delegada Administrativa de la Oficina Estatal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1985-1987.
- Auditora Senior en el Despacho de Contadores Públicos y Asesores Freyssiniern Morín, S.C., 1978-1994.



SENADOR CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

Formación Académica

- Especialista en Mercadotecnia Política

Experiencia Laboral

- Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores.
- Secretario de Turismo del Estado de Zacatecas (2010-2012).
- Diputado Federal en la LX Legislatura (2006-2009).
- Director General de Enlace con Radiodifusoras, Presidencia de la República (2003-2005).
- Director de Enlace Ejecutivo con Medios, Presidencia de la República (2000-2001).
- Asesor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (2002-2003).
- Director de Enlace y Atención Gubernamental, Televisión Azteca (2001-2003).
- Gerente de Estrategias y Desarrollo Político, Televisión Azteca (1988-2000).
- Jefe de Administración de Convenios Públicos, Televisión Azteca (1994-1998).
- Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en Zacatecas.



DIPUTADA ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO

Formación Académica.

- Maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2008.
- Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 2000.
- Diplomado en Mercadotecnia Política, 1998.
- Diplomado en América Latina. Ayer y hoy. Integración y Democracia, 2012.

Experiencia Laboral.

- Diputada Federal Propietaria por el PAN, LXII Legislatura, 2012-2015.
- Senadora de la República Propietaria por el PAN, LXI Legislatura, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, 2009-2012.
- Senadora de la República Propietaria por el PAN, 2006-2009.
- Diputada Federal Propietaria por el PAN, LIX Legislatura, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, 2003-2006.
- Consejera Nacional por el PAN y Consejera Estatal, desde 2002 - actual.
- Subcoordinadora de Política Exterior, Cámara de Senadores. GPPAN, LX Legislatura.
- Secretaria Estatal de Acción Juvenil por el PAN, 1999-2001.



DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

Formación Académica

- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia Laboral.

- Diputado Local de la LVII Legislatura del Estado de México por el Partido Nueva Alianza.
- Diputado Federal en la LIX Legislatura.
- Secretario de la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales.
- Prosecretario del Comité Permanente de Estudios Legislativos en la Cámara de Diputados.
- Integrante de las Comisiones de Protección Civil, de Procuración y Administración de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados.
- Representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Consejero del Poder Legislativo ante el IFE.
- Asesor de Subsecretario "B" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Director Jurídico del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).



DIPUTADO ALFONSO INZUNZA MONTOYA

Formación Académica.

- Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa

Experiencia Laboral.

- Presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.
- Presidente Municipal, Sinaloa - Salvador Alvarado, 2005-2007.
- Presidente Fundador del Frente Cívico del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, 1993.
- Secretario General de la Liga de Organizaciones Populares en el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, 1990-1991.
- Presidente del Comité Municipal en Salvador Alvarado, Sinaloa, de los festejos del 60 Aniversario del Partido, 1989.
- Coordinador de Ingenieros y Arquitectos agrupados en Salvador Alvarado, Sinaloa en apoyo a las Campañas para Presidente Municipal y Diputado Local, 1983.
- Subsecretario del Patronato de Promoción Financiera en Salvador Alvarado, Sinaloa, 1983.
- Director del Centro Municipal de Capacitación Política en Salvador Alvarado, Sinaloa, 1980.
- Supervisor General de la Comisión Municipal para el Desarrollo de los Centros Poblados (COMUN), 1973-1974.
- Jefe de Planeación y Promoción de Pequeña Irrigación en el estado de Sinaloa, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1973.



DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Cornell, 2006-2012.
- Doctorado en Economía Marxista y Planeación en la República de China, 1963-1967.
- Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1958-1963.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Diputado Plurinominal por el Partido del Trabajo. Presidente de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados.
- Diputado en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 2009 a 2012.
- Secretario de Desarrollo Agropecuario en el Estado de México, 2000-2002.
- Asesor en la Secretaría de Desarrollo Social.
- Coordinador de Asesores del Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, 1998.
- Presidente de la Fundación Colosio, 1999-2000.
- Secretario de Desarrollo Agropecuario en el Estado de México, 2000-2002.
- Diputado Local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde coordinó a la bancada del PT entre 2009 y 2012.

Nació en Tijuana, Baja California, el 13 de agosto de 1940.



DIPUTADA ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ

Formación Académica.

- Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown, 1996-1998.
- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por el Tecnológico de Monterrey, 1987-1991.

Experiencia Laboral

- Diputada integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.
- Gerente Financiamiento Externo, Secretaría de Economía, Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).
- Directora del Proyecto Hábitat de León, 2006-2012.
- Investigadora del Tecnológico de Monterrey (ITESM).
- Profesora de la Universidad del Valle de Atemajac.
- Columnista de la revista Análisis Político, 2008-2012.



DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO

- Nació en el Distrito Federal el 16 de Agosto de 1979.
- Licenciado en Derecho por el ITAM.
- Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad de Columbia, Nueva York, E.U.
- Fue Coordinador interno del Comité Ciudadano de la Colonia Chimalistac, en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- Coordinó el equipo de asesores del presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva.
- En la Cámara de Diputados se desempeña como secretario de la comisión de Relaciones Exteriores.
- Es integrante de las comisiones de Puntos Constitucionales; Justicia; y de la especial de Juegos y Sorteos.

III.- DELEGACIÓN CHILENA



SENADOR PEDRO ARAYA GUERRERO

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Antofagasta del Estado de Chile.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Senador por el Partido Demócrata Cristiano 2014, integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Diputado Reelecto por el Partido Regionalista Independiente (PRI) para el período 2010-2013.
- Diputado Reelecto por la Comuna de Antofagasta, Sierra Gorda y Taltal para el período 2006-2010.
- Diputado por el Distrito No. 4, Comuna de Antofagasta, Sierra Gorda y Taltal (2002-2006).
- Encargado de la Campaña Electoral Municipal del Partido Demócrata Cristiano (DC) en Antofagasta (1992, 1996 y en 2000).

Militante del Partido Demócrata Cristiano (1988).



SENADOR GUIDO GIRARDI LAVÍN

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Magíster en Salud Pública y Epidemiología por la Universidad de Chile.
- Postgrado en Enfermedades Respiratorias Infantiles por la Universidad de Chile.
- Médico Cirujano por la Universidad de Chile (1980).

EXPERIENCIA LABORAL.

- Senador Integrante de la Comisión de Transporte y Comunicaciones y de la Comisión de Salud (2014-2022).
- Presidente del Senado Chileno (2006-2014).
- Presidente del Partido Por la Democracia (PPD) durante los periodos 2000-2002 y 2002-2003.
- Director del Servicio de Salud Metropolitana del Ambiente (SESMA) de 1989 a 1993.
- Fundador, Presidente y Vicepresidente del Partido por la Democracia (1988).
- Subsecretario de Juventud del Partido Socialista de Chile (1986).
- Secretario Ejecutivo del Departamento de Arte y Cultura del Colegio Médico de Chile 1983-1985.
- Diputado integrante de la Comisión Permanente de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente (2002-2006).
- Diputado integrante de la Comisión Permanente de Salud y Recursos Materiales y Medio Ambiente (1998-2002).
- Diputado integrante de la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia (1994-1998).



SENADOR VÍCTOR PÉREZ VARELA

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Concepción de Chile.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Senador Integrante de la Comisión de Economía, Vivienda y Obras Públicas (2006-2011 y 2011-2014).
- Jefe del Comité de Senadores de la Unión Democrática Independiente (2012-2013).
- Diputado Representante del Partido Unión Democrática Independiente por el Distrito No. 47 (2002-2006).
- Diputado Reelecto (1998-2002).
- Diputado Integrante de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones (1994-1998).
- Diputado por la Octava Región del Distrito No. 47, por el Partido Unión Demócrata Independiente (1990-1994).
- Alcalde de la Comuna de Los Ángeles (1981-1987).



DIPUTADO IVÁN FUENTES CASTILLO

Profesión.

Pescador Artesanal.

Experiencia Laboral.

- Diputado por el Partido Independiente en la Comuna de Aysén, Chile Chico. Pertenece a las Comisiones de Zonas Extremas, Pesca, Agricultura e Intereses Marítimos.
- Vocero Movimiento Social por la Región de Aysén (2012).
- Sindicalista de diversas Organizaciones Pesqueras.
- Fundador del Sindicato de los Eternos Navegantes de Puerto Aysén (2006).



DIPUTADO GONZALO FUENZALIDA FIGUEROA

Formación Académica.

- Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile (2000).

Experiencia Laboral.

- Diputado por el Partido Renovación Nacional por la Región XIV de los Ríos (2014-2018).
- Coordinador del Programa Asistencia a Víctimas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2012-2013).
- Director de la Empresa Correos de Chile (2010-2012).
- Jefe de la División Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2011).
- Presidente y fundador de la ONG Víctimas de la Delincuencia.
- Presidente de la Directiva del Distrito No. 23 del Partido Renovación Nacional.



DIPUTADO JORGE ULLOA AGUILLÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Master en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1987).
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Concepción de Chile.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.
- Diputado para los Períodos Legislativos: 1990-1994, 1994-1998, 1998-2000, 2002-2006, 2006-2010 y 2010-2014. Fue Miembro de las Comisiones Permanentes de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social y de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.
- Fue Miembro de la Comisión Investigadora de Irregularidades de la Empresa Nacional del Carbón, S.A. (ENACAR) de la Cámara de Diputados.
- Alcalde del Municipio de Lebu, Capital de la Provincia de Arauco (1988-1989).
- Director Comunal del Sistema de Educación de Curanilahue, Provincia de Arauco (1988).
- Director del Centro de Formación Técnica Diego Portales de Concepción (1982-1997).
- Secretario Provincial de la Juventud de la Provincia de Ñuble (1980).
- Secretario General del Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

IV.- DELEGACIÓN PERUANA



CONGRESISTA LOURDES ALCORTA SUERO.

Formación Académica.

- Licenciatura en Publicidad y Marketing por la Universidad de Lima, Perú y por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Experiencia Laboral.

- Congresista de la República del Perú por el Partido Alianza por el Gran Cambio (2011-2016).
- Congresista de la República del Perú por el Partido Unidad Nacional (2006-2011).
- Vocera Oficial del Partido Unidad Nacional en Lima, (2006).
- Regidora de la Municipalidad de San Isidro, Lima, Perú (2003).
- Secretaria de Prensa del Partido Popular Cristiano (2003).



CONGRESISTA MARTÍN BELAÚNDE MOREYRA

Formación Académica.

- Maestría en Derecho Civil por la Universidad de San Martín de Porres (1998).
- Licenciatura en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1962).

Experiencia Laboral.

- Congresista por el Partido Alianza Solidaridad Nacional por Lima (2011-2016).
- Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú por el período 2013-2014.
- Congresista por el Partido Solidaridad Nacional por Lima (2006-2011).
- Embajador de Perú en Argentina (2003-2006).
- Presidente de la Comisión Nacional Anticorrupción (2001-2003).



CONGRESISTA JAIME RICARDO DELGADO ZEGARRA

Formación Académica.

- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Peruano de Acción Empresarial (ITSPAE).

Experiencia Laboral.

- Congresista por el Partido Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú (2011-2016).
- Miembro del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ).
- Miembro del Consejo de Usuarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).
- Presidente de la Comisión Organizadora del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones de Consumidores.
- Presidente de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Protección al Consumidor (1989-1990).
- Presidente y Fundador de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios ASPEC (1984).



CONGRESISTA VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÚNDE

Formación Académica.

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, España (1974).
- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Mayor de San Marcos, Lima, Perú (1975).

Experiencia Laboral.

- Congresista de la República del Perú por el Partido Perú Posible por la Región de Arequipa (2011-2016).
- Vocero de la Bancada de Alianza Parlamentaria en el Congreso de la República del Perú (2009-2010).
- Congresista de la República del Perú por el Frente Centro de Lima (2006).
- Diputado Reelecto por el Frente Democrático, FREDEMO (1990).
- Diputado de la República del Perú por el Partido Acción Popular de Lima (1985).
- Secretario del Consejo de Ministros del Perú (1980-1985).



CONGRESISTA LUCIANA LEÓN ROMERO

Formación Académica.

- Maestría en Gobernabilidad y Ciencias Públicas por el Instituto de Gobierno de la Universidad de Martín de Porres (2005).
- Licenciada en Derecho por la Universidad de Lima, Perú (1999).

Experiencia Laboral.

- Congresista de la República del Perú, reelecta por el Partido Aprista Peruano para el período 2011-2016.
- Congresista de la República del Perú por el Partido Aprista Peruano para el período 2006-2011.
- Asesora Técnica Legal de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Asesora Técnica Legal en el Congreso de la República del Perú, en la Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano.



CONGRESISTA DANIEL MORA CEVALLOS

Formación Académica.

- Especialidad en Derecho Internacional Humanitario por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Italia (1988).
- Estudios de Aplicación de Ingeniería en la Ecole d'application Dugenie en Angers, Francia (1972-1973).
- Ingeniero Militar por la Escuela Militar de Chorrillos, Lima, Perú (1963).

Experiencia Laboral.

- Congresista de la República del Perú por la Provincia del Callao (2011-2016).
- Consejero Presidencial en Asuntos de Descentralización (2005).
- Secretario Nacional de Ética y Disciplina del Partido Perú Posible (2004-2005).
- Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2003-2004).
- Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2002-2003).



CONGRESISTA FILOMENA LUZ SALGADO RUBIANES

Formación Académica

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad San Martín de Porres.
- Post Grado en Relaciones Públicas por la Escuela Superior de Relaciones Públicas.

Experiencia Laboral.

- Congresista por el Partido Fuerza Popular de Lima (2011-2016).
- Vicepresidenta del Congreso de la República de Perú (2000).
- Congresista de la República de Perú (1995-2000).
- Presidenta de la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Desarrollo Social (1994-1995).
- Miembro del Congreso Constituyente Democrático (1992-1995).
- Viceministro de Desarrollo Regional del Ministerio de la Presidencia (1992).
- Presidenta Ejecutiva del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, FONCODES (1991-1992).
- Jefa del Programa de Asistencia Directa, PAD (1990-1991).
- Jefa de la Oficina de Evaluación y Archivo de la Universidad Nacional Agraria (1972-1984).

V.- ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa

I.- Antecedentes

Desde la década de los sesenta los países latinoamericanos comenzaron a desarrollar procesos de integración regional, siendo el Pacto Andino (1969) el mecanismo que dio inicio a la proliferación de otras iniciativas formales de integración como la CAN, el MERCOSUR, el Mercado Común Centroamericano (MCC) y la Alianza del Pacífico.

Auge y decadencia del Foro del Arco del Pacífico

Aunque la Alianza del Pacífico surge oficialmente en 2011¹, su antecedente inmediato data de 2006, cuando Perú propuso un mecanismo de cooperación e integración entre los países ribereños del Pacífico. Esta iniciativa comenzó a discutirse en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión del presidente Hugo Chávez de retirar a Venezuela de ese bloque de corte liberal, ante el fortalecimiento de esquemas de integración regional esencialmente críticos al libre comercio como el MERCOSUR y la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) respectivamente².

Así, en enero de 2007, los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú, manifestaron su interés en consolidar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Éste se reunió en seis ocasiones bajo el esquema de Reuniones Ministeriales y grupos de trabajo sobre: a) infraestructura portuaria y logística; b) convergencia entre acuerdos comerciales y esquemas de integración previos; c) regímenes de inversión, y d) facilitación del comercio y mecanismos de cooperación económica y técnica con países asiáticos.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano no prosperó porque partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración opuesto al ALBA, promovido por Venezuela³.

En síntesis, los países con mayores convergencias a nivel político y económico (México, Colombia, Perú y Chile) decidieron acelerar el proceso de integración a menor escala pero con mayor estabilidad, por lo que emprendieron una nueva iniciativa que desembocaría en la Alianza del Pacífico. Los cuatro países comparten además tres características que les permitieron avanzar en la suscripción de dicho acuerdo: 1) Tratados de Libre Comercio recíprocos; 2) preferencia por el regionalismo abierto, e 3) interés en diversificar sus exportaciones hacia Asia-Pacífico⁴.

¹ Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza?, 2014. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/

² José Briceño Ruíz. La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Nueva Sociedad, no. 228, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3705_1.pdf

³ Farid Kahhat. "Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico", América Economía, 2011. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/delarco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

⁴ Juan Sebastián García Pérez. Limitaciones y fortalezas de la integración latinoamericana. Una visión desde las iniciativas del Arco del Pacífico Latinoamericano y el Acuerdo del Pacífico. Periodo: 2007-2011, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/yybBwn>

II. Mecanismos de Integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano

En la década de 1980, los gobiernos de América Latina, con ciertas excepciones, se caracterizaron por una tendencia política hacia el neoliberalismo y el regionalismo abierto. Sin embargo, la llegada al poder de gobiernos de izquierda a finales de la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, provocó una polarización ideológica que derivó en el surgimiento de esquemas de integración regional afines, críticos u opuestos al libre comercio, como por ejemplo, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el MERCOSUR y el ALBA respectivamente.

El llamado “viraje hacia la izquierda” en América Latina comenzó probablemente en 1998, cuando Hugo Chávez triunfó en las elecciones presidenciales de Venezuela. Posteriormente, la llegada al poder de otros presidentes de izquierda moderada o radical como Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003); Néstor Kirchner en Argentina (2003); Michelle Bachelet en Chile, Manuel Zelaya en Honduras y Evo Morales en Bolivia (2006); Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua (2007), Fernando Lugo en Paraguay (2008), fortaleció la posición de la izquierda latinoamericana y comenzaron a proliferar iniciativas de integración diferentes al regionalismo abierto principalmente lideradas por Venezuela y Brasil.

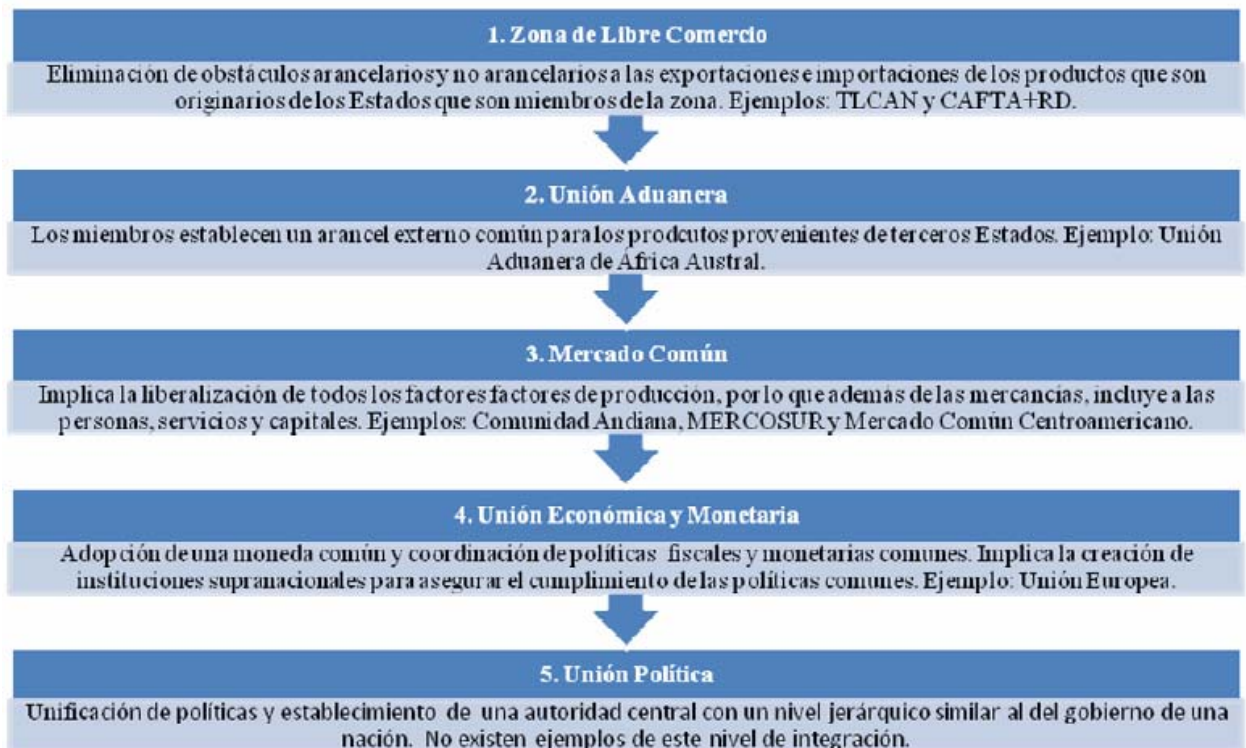
La Alianza del Pacífico y las teorías sobre la integración

Los paradigmas supranacionalista e intergubernamentalista buscan explicar las características que adoptan los procesos de integración. El primero sostiene que la integración se explica por la cesión parcial de soberanía por parte de los gobiernos para la construcción de instituciones u organismos supranacionales que operan en más de una nación. Por su parte, el segundo considera que la integración es producto de grandes momentos en la historia como Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se suscriben actas y tratados, con el fin de establecer una red de intercambios y cooperación que no se proponga crear instituciones comunes, con jurisdicción y autoridad por encima de la de los gobiernos nacionales, ni ceder soberanía para sustituir las políticas nacionales por políticas comunitarias⁵. A la luz de ambos enfoques, la Alianza del Pacífico se inserta dentro del paradigma intergubernamentalista.

Por su parte, la teoría de la integración económica plantea cinco etapas que no necesariamente siguen un orden gradual o incremental estricto:

⁵ Valeria Valle. Las negociaciones del acuerdo de asociación interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR, Tesis doctoral, UNAM, 2008. pp. 34-35.

Gráfico I. Tipología y desarrollo de los procesos de integración⁶



¿En qué etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?

Aunque la Alianza del Pacífico se ha planteado el propósito de conseguir la libre circulación de bienes, servicios, personas e inversiones, aún se encuentra en la primera etapa. Es una zona de libre comercio puesto que sus cuatro miembros han celebrado tratados de libre comercio entre sí, lo cual además es un prerrequisito para admitir nuevos miembros. Adicionalmente, los ministros de comercio anunciaron recientemente que aún no se ha pensado en establecer un arancel externo común ni una misma moneda y que la Alianza “es un proceso abierto que no quiere parecerse ni a la Unión Europea ni al TLCAN”⁷.

III. Creación y desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco

De abril de 2011 a mayo de 2013, se reunieron en siete ocasiones los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, para impulsar la iniciativa, primeramente propuesta por el entonces Presidente de Perú, Alan García, y posteriormente a convocatoria del Presidente chileno, Sebastián Piñera, de conformar un área de integración profunda en América Latina, denominada Alianza del Pacífico.

⁶ Elaboración propia.

⁷ El Universal Colombia. “Ministros de Comercio definen la Alianza del Pacífico como un “proceso único”, 9 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/ministros-decomercio-definen-la-alianza-del-pacifico-como-un-proceso-unico-151143>

IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento

Suscripción, ratificación, entrada en vigor y naturaleza

El 6 de junio de 2012 durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile, fue suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Hasta el 24 de abril de 2014, los Congresos de los cuatro Estados parte habían ratificado ya el Acuerdo Marco.

La naturaleza del instrumento es materia de una amplia discusión. De su Preámbulo puede concluirse que, si bien se trata de una iniciativa de liberalización comercial y promoción de la inversión recíproca, busca también convertirse en un mecanismo de diálogo, de cooperación y convergencia de políticas así como de proyección política y económica hacia la región de Asia Pacífico. Por tanto, los expertos lo han calificado, en una palabra, como “un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración profunda”⁸.

Objetivos y compromisos esenciales

El artículo 3 del Acuerdo Marco plantea tres objetivos esenciales de la Alianza del Pacífico:

- 1) Construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- 2) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes; y
- 3) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

Para alcanzar dichos objetivos, las Partes diseñaron las siguientes acciones:

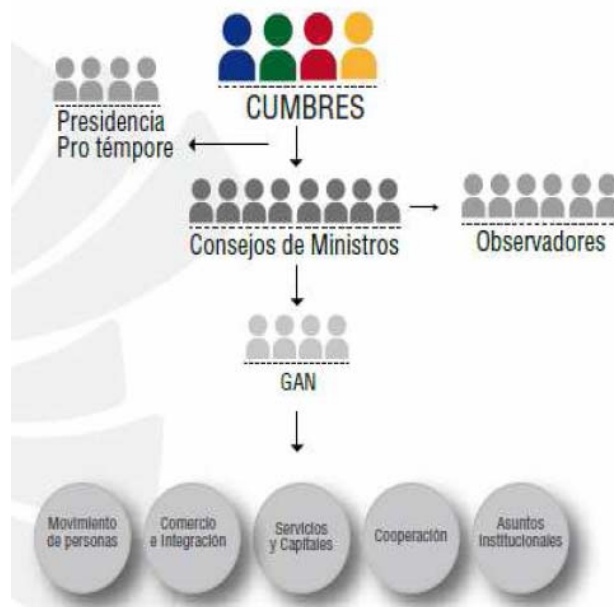
- 1) Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios para consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- 2) Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- 3) Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- 4) Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;
- 5) Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y
- 6) Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en 2011.

⁸ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña”, Relaciones Intrarregionales, Caracas, mayo de 2013.

Se considera que otro de los compromisos esenciales del Acuerdo tiene que ver con hacer de la Alianza un esquema abierto a la participación de otros países que, como condición sine qua non, compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales que establece la “cláusula democrática” del artículo segundo.

Estructura y funcionamiento

Gráfico II. Estructura para la toma de decisiones de la Alianza del Pacífico



Las Cumbres Presidenciales son la instancia m s alta de decisi n de la Alianza del Pac fico. No obstante, el Acuerdo Marco establece que el Consejo de Ministros es el  rgano principal puesto que define la constituci n, conformaci n y atribuciones de la Presidencia Pro T mpore ( rgano que se encarga de organizar las Cumbres Presidenciales) y del GAN.

De tal forma, el Consejo de Ministros –integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de cada pa s miembro– se reunir  al menos una vez al a o y aprobar  sus decisiones por consenso. No obstante, sus decisiones no tendr n la capacidad para reemplazar o modificar acuerdos econ micos, comerciales y de integraci n vigentes entre las partes.

Las atribuciones del Consejo ser n: dar cumplimiento a los objetivos y acciones establecidos en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales, evaluar los resultados que de ello se deriven; aprobar los programas de actividades de la Alianza; definir los lineamientos pol ticos en su relaci n con terceros Estados o esquemas de integraci n y, muy importante, convocar al GAN.

El GAN est  integrado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, y se encarga fundamentalmente de supervisar los avances

de los grupos técnicos así como preparar propuestas para la proyección y relación de la Alianza con otros organismos y grupos regionales.

Los Grupos Técnicos, por su parte, se han venido estableciendo durante las distintas etapas de la evolución de la Alianza hasta alcanzar el número actual de 13 alrededor de los siguientes temas: 1) Asuntos Institucionales; 2) Coherencia Regulatoria; 3) Comercio e Integración; 4) Comité de Expertos del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP); 5) Compras Públicas; 6) Cooperación; 7) Estrategia comunicacional; 8) Movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio; 9) Propiedad Intelectual; 10) Pequeñas y Medianas Empresas; 11) Relacionamiento externo; 12) Servicios y Capitales y 13) Transparencia Fiscal.

En cuanto a la Presidencia Pro Témpore, el artículo 7 señala que la misma será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, y por períodos anuales. Sus funciones serán: organizar y ser sede de la reunión de Presidentes; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos; presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza, con fechas, sedes y agenda de las reuniones; representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las Partes; y ejercer las demás atribuciones que le confiera el Consejo de Ministros.

V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de Desgravación Arancelaria

Hacia el Acuerdo de Libre Comercio

Una vez suscrito y ratificado el Acuerdo Marco, el proceso de integración de la Alianza del Pacífico entró a una etapa crucial donde los grupos técnicos respaldaron las negociaciones relativas a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En efecto, los países miembros se avocaron a la negociación de un Protocolo Adicional al Acuerdo Marco en materia comercial que, de hecho, establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico.

En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España, el 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la V Cumbre de la Alianza del Pacífico. Como era previsible se ocupó fundamentalmente del tema comercial y fue la primera vez en que los Jefes de Estado expresaron su deseo por “obtener el más absoluto libre tránsito de bienes para alcanzar al menos el 90% de líneas arancelarias que obtendrán un arancel equivalente al cero por ciento”.

Más tarde, el 26 de enero de 2013 se celebraría en Santiago de Chile la VI Cumbre de la Alianza en los márgenes de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. En esa ocasión los Presidentes reafirmaron su compromiso de culminar durante la primera mitad del año las negociaciones sobre acceso a mercados, cooperación aduanera, servicios, inversiones y compras públicas así como iniciar con trabajos exploratorios en materias como propiedad intelectual y mejora regulatoria. La misma agenda fue retomada por la VII Cumbre, en Cali, Colombia, el 24 de

mayo de 2013. Entre otros aspectos notables de la Cumbre destacan la conclusión de las negociaciones sobre facilitación del comercio y cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio y el establecimiento de mesas de trabajo para facilitar el comercio en el sector de los cosméticos.

En la siguiente reunión ministerial celebrada en Villa de Leyva, Colombia, el 30 de junio de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los países miembros informaron que “del universo total de la tarifa arancelaria, 91.8% de los productos tendrá tasa de 0% en sus respectivas aduanas de forma inmediata.

El Protocolo Comercial: importancia, contenidos e implicaciones

El Protocolo se compone de 19 capítulos que regulan el acceso a mercados, las reglas de origen, los aspectos de facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, entre otros.

Este Acuerdo, según manifestaron los Jefes de Estado reunidos en Cartagena de Indias, proveerá estabilidad y seguridad jurídica a todas las partes mientras van forjando “una mayor integración en cadenas de valor que harán más competitiva a la región”.

La desgravación arancelaria

Otro de los aspectos centrales del Acuerdo tiene que ver con la eliminación de aranceles de acuerdo con la Lista de Eliminación Arancelaria que cada país ha presentado y negociado con los otros miembros. Ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero, ni adoptar ningún arancel aduanero nuevo, ni restringir la importación o exportación de mercancías originarias fuera de lo establecido en estas Listas (artículo 3.4)⁹.

Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera

Es de destacarse también un cuarto capítulo de reglas de origen cuyas disposiciones están encaminadas a asegurar que los insumos y materias primas de un país miembro puedan ser usados en otro país miembro y el producto final ser tratado como nacional en todos. La acumulación de origen como parte de este Acuerdo supondrá, en última instancia, que un bien que tenga, por ejemplo, materia prima colombiana y que haya sido elaborado en México, pueda ser exportado a Chile eventualmente sin el pago de aranceles, con una mínima regulación y con costos de transacción muy bajos.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Contratación Pública

El Capítulo sexto se orienta fundamentalmente a asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de una de las Partes no discriminen arbitraria o injustificadamente entre ellas y no constituyan una restricción encubierta al comercio internacional. Por tanto, sienta las bases para que entre las Partes

⁹ Capítulo 3 sobre Acceso a Mercados del Protocolo de desgravación arancelaria, disponible en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Alianza del Pacífico. Consultados el 19 de febrero 2014, en: http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp y en: <http://alianzapacifico.net/documentos-de-interes-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>

prevalezcan condiciones idénticas o equiparables a este respecto tomando en cuenta que, separadamente al Protocolo, habrían avanzado sustancialmente en acuerdos de cooperación entre autoridades sanitarias de la Alianza y en mecanismos de simplificación de procesos asociados concluidos desde el segundo semestre de 2013¹⁰.

Por su parte, mediante el capítulo relativo a Obstáculos Técnicos al Comercio las Partes se comprometieron a incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado al asegurarse que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio. Más aún, el capítulo refleja los niveles de alta cooperación en materia regulatoria alcanzados en el marco de los trabajos del Grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio.

En lo que hace a contratación pública, materia de la que se ocupa el capítulo octavo, se establecen los principios bajo los cuales podrán las empresas de los países miembros participar de los procesos de compras públicas del resto. Esto supone el procedimiento específico para el aviso de contratación, los procedimientos de contratación bajo las modalidades de licitación en la mayoría de los casos y otras en circunstancias excepcionales, los plazos para la presentación de ofertas, los documentos de contratación, las condiciones generales para participar así como para la adjudicación de contratos.

Otras disposiciones destacadas: Inversión, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones

En lo relativo a inversión se establece el principio de Nivel Mínimo de Trato a partir del cual cada Parte otorgará a las inversiones de la otra un trato acorde con el derecho internacional incluyendo el trato justo y equitativo, y la protección y seguridad jurídica plenas.

Por su parte, el Capítulo 13 sobre comercio electrónico constituye un apartado con contenidos de vanguardia donde las Partes reconocen las oportunidades proporcionadas por esta modalidad comercial y fijan las normas de protección de datos personales, transparencia, autenticación y certificación digital que facilitarán y estimularán el uso del comercio electrónico especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza.

En materia de telecomunicaciones (Capítulo 14) se garantiza que cada Parte tenga acceso a y pueda hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones ofrecido en su territorio o de manera transfronteriza. Por tanto, cada Parte deberá garantizar a las empresas de las otras para que suministren servicios a usuarios finales, conecten circuitos propios o arrendados y realicen funciones de conmutación, señalización, procesamiento y conversión en todos los países miembros.

¹⁰ Alianza del Pacífico, Grupo de Trabajo sobre coherencia regulatoria, diciembre de 2013, en: <http://alianzapacifico.net/comercio-e-integracion/>

Solución de controversias

Para la solución de controversias relativas a la aplicación de este Protocolo se deja abierta la posibilidad, de acuerdo con la decisión de la parte reclamante, de solicitar el establecimiento de un Tribunal arbitral o bien invocar el establecimiento de un grupo especial conforme a los mecanismos de resolución de controversias de la OMC. No obstante, bajo la primera opción, se tiene que agotar un procedimiento que comienza con consultas de buena fe entre las Partes y continúa con la intervención de la Comisión de Libre Comercio para auspiciar una segunda ronda de consultas y eventualmente formular recomendaciones (artículo 17.7). El Tribunal arbitral, que podrá adoptar sus decisiones por consenso o mayoría, se integrará por tres árbitros, uno designado por cada una de las Partes, y otro por ambos pero que no podrá ser nacional ni tener su residencia permanente en algunas de las partes en la diferencia. Las reglas de procedimiento deberán ser aprobadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor del Protocolo Adicional. El laudo final será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes aunque podrá solicitarse por cualquiera de ellas aclaraciones precisas sobre los alcances del mismo (artículo 17.17).

Implicaciones generales del Protocolo comercial

Supone la capacidad de competir internacionalmente aprovechando su posición geográfica y estructura económica, con proyección hacia la región de Asia Pacífico, así como plantear un modelo de integración alternativo que constituya un contrapeso efectivo a otros mecanismos como el MERCOSUR y al liderazgo brasileño en su expresión tanto política como económica.

El Protocolo comercial al Acuerdo Marco, en este sentido, surge como una poderosa herramienta para conformar un mercado integrado con normas homologadas para el comercio así como altos niveles de encadenamiento productivo y tecnológico y, al mismo tiempo, el bloque económico latinoamericano más abierto a la economía mundial.

VI. Nuevos mecanismos de cooperación en el contexto del Acuerdo Marco

Cooperación educativa

Los cuatro miembros diseñaron una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que involucra a estudiantes, investigadores y docentes. Como resultado de esta iniciativa, entre noviembre de 2012 y enero de 2013, se llevó a cabo la primera convocatoria para iniciar estudios durante el primer semestre de 2013. Aunque se proyectó otorgar 100 becas por país (75 para estudiantes de pregrado y 25 para doctorados y movilidad académica de profesores¹¹), sólo se otorgaron 258 de las 400 becas originalmente previstas, siendo México el país que más becarios envió (85) y Chile el que más recibió (86).

El objetivo del programa de becas es contribuir a la formación de capital humano avanzado en los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, así como, la realización de pasantías

¹¹ Alianza del Pacífico. "La Alianza del Pacífico avanza hacia la movilidad de personas y a una mayor cooperación entre sus miembros", 2013. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qy7BKm>.

80 Alianza del Pacífico, El Grupo Técnico de Cooperación. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: [http://alianzapacifico.net/cooperacion/..](http://alianzapacifico.net/cooperacion/)

académicas en universidades. Las becas otorgadas priorizan el intercambio de conocimientos en las siguientes áreas: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía; relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, entre otras¹².

Sin embargo, según cifras del Institute of International Education, los estudiantes de los países de la Alianza prefieren estudiar en Estados Unidos, Canadá y Europa, pues las universidades mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas no figuran como los principales destinos educativos¹³.

Cooperación turística

El 29 de agosto de 2012, los Ministros de Turismo de los países de la Alianza del Pacífico firmaron un acuerdo con el objetivo de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los países miembros. Asimismo, se instaló un Grupo de Trabajo sobre Turismo con la finalidad de impulsar acciones para facilitar la conectividad aérea, el intercambio de visitantes y promover el turismo, a través de la difusión de la cultura, la gastronomía y los diferentes productos turísticos que ofrecen México, Perú, Chile y Colombia¹⁴.

Cooperación consular y diplomática

La cooperación consular y diplomática se ocupó, desde el principio, del cumplimiento de distintos objetivos. En primer lugar, eliminar requisitos de visas a fin de hacer viable el objetivo de facilitar el tránsito migratorio y el movimiento de personas de negocios.

En la Declaración Conjunta, posterior a la II Cumbre de la Alianza del Pacífico que tuvo lugar en Mérida en diciembre de 2011, los Presidentes determinaron trabajar en la generación de una visa común para terceros países. Luego de distintas consultas, se acordó la creación de una visa común denominada Visa Alianza del Pacífico para terceros países a fin de que turistas y otro tipo de visitantes en estancias cortas puedan recorrer indistintamente cualquiera de los cuatro países miembros de la Alianza¹⁵.

Adicionalmente a estas medidas, los cuatro países de la Alianza han trabajado en desarrollar una estrategia de cooperación diplomática y consular que les permita, en primer lugar, optimizar sus recursos y actuar como bloque frente a terceros países en determinados temas de política comercial y de protección a connacionales en el exterior.

Finalmente, el pasado 10 de febrero de 2014 en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cartagena de Indias, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un acuerdo para el establecimiento de medidas de

¹² Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico, 2013. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qRpuFg>.

¹³ Institute of International Education. Project Atlas. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.iie.org/en/Services/Project-Atlas/Mexico/Mexicos-Students-Overseas>.

¹⁴ Secretaría de Turismo. "Firma México acuerdo de cooperación turística con Colombia, Chile y Perú", Boletín informativo, 29 de agosto 2012. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_170_

¹⁵ El Economista. "Peña Nieto quiere una Alianza del Pacífico con más socios", 9 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/09/pena-nieto-quiere-alianzapacifico-mas-socios>.

cooperación en materia de asistencia consular a los connacionales de los Estados miembros.

Cooperación empresarial y de promoción de la inversión

En primer lugar, establecieron el denominado Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) integrado por empresarios de alto nivel de los cuatro países. Creado el 29 de agosto de 2012, el CEAP tiene entre sus objetivos promover la Alianza entre la comunidad empresarial de los países integrantes así como entre la comunidad empresarial del resto del mundo y trabajar en recomendaciones que luego someten a la consideración de los gobiernos para la atención de temas que les resultan relevantes.

El Consejo trabaja en diversos temas que van desde la homologación de normas y reglamentos técnicos, especialmente aquellos establecidos en el contexto de la OCDE para temas tributarios, combate a la corrupción, gobierno corporativo y responsabilidad social gubernamental.

Cooperación ambiental y contra el cambio climático

En ese contexto, la Alianza creó la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático. La Red está constituida por un Comité Científico, integrado por dos representantes de cada país y provenientes de instituciones de primera importancia en la materia, los que a su vez son presididos por un Coordinador Titular y un Adjunto. El principal objetivo del mismo es asegurar que las investigaciones que desarrollen se conviertan en políticas públicas a ser aplicadas por los países miembros de la Alianza.

Cooperación fiscal y bursátil

En cuanto al primer rubro los Presidentes de los cuatro países miembros, reunidos en Cali en el contexto de la VII Cumbre de la Alianza en mayo del 2013, se comprometieron a impulsar “un régimen de transparencia fiscal y de lucha contra la evasión tributaria en la región”¹⁶.

Pero es en lo que hace a la cooperación bursátil en donde la Alianza del Pacífico ofrece también un ejemplo emblemático de la importancia de la integración. A mediados de 2010, las bolsas de valores de Bogotá, Lima y Santiago se unieron para establecer lo que se denominó Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que comenzó operaciones en 2011. Con ello, el MILA se convirtió en el segundo mercado de valores más grande de América Latina (tan sólo detrás de la Bolsa de Valores de Sao Paulo –BOVESPA-) y el tercero en volumen comercial.

VII. Presente y prospectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano

Perfil económico del bloque y sus países miembros

La situación económica actual de los países de la Alianza del Pacífico puede resumirse revisando los siguientes aspectos¹⁷ que les caracterizan por bloque:

¹⁶ Francisco Reséndiz. “Va Alianza del Pacífico por transparencia fiscal”, El Universal, 24 de mayo de 2013.

Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/925068.html>

¹⁷ ABECÉ, Alianza del Pacífico, op. cit.; y Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, América Economía, 25 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero 2014, en:

- Reúne un mercado de 216 millones de personas y el 36% de la población de América Latina.
- Es la segunda economía de América Latina, concentrando el 34% del PIB regional.
- A nivel mundial, es la novena economía concentrando 2.7% del PIB, lo que la convierte en la octava potencia exportadora.
- Su PIB per cápita es de \$13,233 USD mientras que el de Latinoamérica es de \$11,896 USD.
- Representa el 51.3% del comercio total de América Latina.
- Su tasa de crecimiento en el 2013 fue de 5% superior al mundial de 3.2%.
- En 2012, recibió el 41% de los flujos de inversión extranjera directa a la región.
- En 2013, la tasa de inflación se mantuvo en 3.2%, mientras que el promedio regional fue de 6%.
- De acuerdo con el reporte Doing Business 2012, de los 32 países de América Latina y el Caribe, Chile, Perú, Colombia y México ocupan el primer, tercer, cuarto y quinto puesto, respectivamente, en el ranking de facilidad de hacer negocios.

Prospectiva general

David Luhnow, analista de The Wall Street Journal, prevé que en 2014 la Alianza del Pacífico crezca en “un promedio de 4.25%, impulsada por los altos niveles de inversión extranjera y baja inflación, según previsiones de Morgan Stanley”¹⁸, debido a que las economías de los países miembros cuentan con mayores aumentos de la productividad y están más abiertos a atraer inversiones. De acuerdo con el investigador Carl Meacham del Center For Strategic and International Studies, este crecimiento superará incluso al de Brasil¹⁹.

Asimismo, la predicción para el Producto Interno Bruto (PIB) del bloque se acelerará para el 2014 un 3.6% y hasta un 3.9% en 2015, como resultado del impulso que dará la recuperación de algunas economías desarrolladas como la estadounidense²⁰.

Comparación con el MERCOSUR

En 2012, la Alianza del Pacífico superó ampliamente al MERCOSUR. Además los países de la Alianza del Pacífico son más competitivos, gozan de mayores libertades económicas, y facilitan el comercio y los negocios.

<http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/es-la-alianza-del-pacifico-la-nueva-ninabonita-de-america-latina> y; Ryan Dube. “The Pacific Alliance: Market-friendly Integration”, Latin Trade, 30 de mayo 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://latintrade.com/2013/05/the-pacific-alliance-marketfriendly-integration>.

¹⁸ David Luhnow. “La historia económica de dos Latinoamérica”, The Wall Street Journal, 6 de enero 2014. Consultado el 21 de febrero 2014, en: <http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303933104579303101958176612.html?dsk=y>

¹⁹ Carl Meacham. “The Pacific Alliance: A Counterpoint to Crisis in Venezuela?”, Center For Strategic and International Studies, 21 de febrero 2014. Consultado el 26 de febrero 2014, en: <https://csis.org/publication/pacific-alliance-counterpoint-crisis-venezuela>.

²⁰ BBVA Research, citado por el diario peruano El comercio. “BBVA: Crecimiento de la alianza del Pacífico duplicará al MERCOSUR”, 20 de febrero 2014. Consultado el 27 de febrero 2014, en: <http://elcomercio.pe/economia/mercados/bbva-crecimiento-alianza-pacifico-duplicara-al-MERCOSUR-noticia-1711050>.

VIII. Estados Candidatos y Observadores: Mecanismos de adhesión, participación y perspectivas

Los Estados Candidatos: Costa Rica y Panamá

Panamá y Costa Rica fueron los primeros estados que se incorporaron a la Alianza del Pacífico en calidad de Estados Observadores y son hasta la fecha Estados Candidatos a ser parte de este mecanismo de integración regional.

En la tercera Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada de manera virtual el 5 de marzo de 2012, se contó con la participación de ambas naciones como países Observadores. En esta cumbre participaron el Presidente de Panamá, Ricardo Alberto Martinelli Berrocal y la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda, ambos líderes latinoamericanos se comprometieron a acelerar el proceso de los tratados de libre comercio pendientes con algunos países de la Alianza para lograr su integración como Estados miembros.

El ingreso de Panamá a la Alianza representa un avance importante en términos de integración regional. Cabe decir que para Perú el ingreso de Panamá representa una importante ventaja puesto que alrededor del 70 por ciento de su comercio transita por Panamá. Por su parte Costa Rica es la segunda economía más importante de Centroamérica, una de las más abiertas de América Latina y también una de las más exitosas en materia de comercio internacional.

Los Estados Observadores: Mecanismos de incorporación

De acuerdo a los lineamientos cualquier Estado, que así lo manifieste, puede participar en calidad de Observador en la Alianza del Pacífico o bien, adherirse como Estado Parte. En los lineamientos se estipula también que el Estado que desee participar en calidad de Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco y seguir el procedimiento de ingreso estipulado. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de derecho, de la democracia y del orden constitucional.

El Artículo 10 del Acuerdo establece que los Estados que deseen participar como Observadores de este mecanismo sólo podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros para cada uno de los Estados. De acuerdo a los Lineamientos de participación de los Estados Observadores, ellos pueden participar con voz en la discusiones que tienen lugar durante la reunión en las que están invitados por los Miembros de la Alianza y reciben también comunicaciones sobre los temas que serán discutidos e información relevante para las discusiones²¹.

El estatus de Observador en la Alianza del Pacífico puede ser visto, por una parte como un paso previo para ser un Candidato de la Alianza y posteriormente un Miembro, y por otra, como una manera para obtener información, buscar oportunidades y ejercer influencia en los trabajos realizados en la Alianza.

²¹ Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/en/paises/paises-observadores/>

Hoy en día treinta y dos países provenientes de prácticamente todas las regiones del mundo conforman el grupo de países Observadores de la Alianza del Pacífico, a saber: Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Paraguay, República de Turquía, República de Corea, República Popular China, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Finlandia, India, Israel, Marruecos, Singapur, Trinidad y Tobago y Bélgica.

La presencia de diferentes bloques comerciales

Los países de Asia y Oceanía

Entre los países Observadores sin duda adquiere importancia la participación de un grupo de países asiáticos. Es importante tener presente que uno de los primeros objetivos de la Alianza del Pacífico consistió en conquistar los mercados asiáticos de manera conjunta, la idea base de la Alianza era lograr un mayor crecimiento con competitividad e innovación para conformar un área de libre comercio de integración con especial énfasis en Asia-Pacífico. Región que actualmente tiene un dinámico crecimiento en virtud del carácter de economía complementaria vinculada a la oferta exportable de productos manufactureros, agrícolas, mineros y combustibles²².

Dentro de los países de la Alianza del Pacífico, Perú destaca como el país que ha construido mayores vínculos con Asia, en la actualidad dicha nación tiene la mayor concentración de su comercio con el Pacífico²³. México, Perú y Chile tienen vínculos comerciales importantes con varios países asiáticos y forman parte del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP).

Los países del MERCOSUR

Rafael Pampillón, profesor de Economía del IE Business School, señala la creación de dos bloques en América Latina, bloques caracterizados por ideas contrapuestas sobre temas políticos y económicos en la región. Para dicho especialista, los miembros de la Alianza del Pacífico son países abiertos al comercio internacional frente a otros países como Venezuela o Argentina, cuyas economías son más cerradas. De acuerdo a esta perspectiva, la Alianza del Pacífico ha establecido un balance en la región frente al predominio de Brasil en el MERCOSUR y en UNASUR. Sin embargo, en opinión de algunos otros especialistas no es posible afirmar que existe una confrontación que ha dividido a América Latina²⁴.

²² José Roberto Concha. "Alianza del Pacífico, ¿Para qué?", América Economía, 30 de mayo 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/alianza-del-pacificopara-que>. José Roberto Concha es catedrático de la Universidad Icesi y de la Universidad Católica de Bolivia.

²³ Hugo Macías Cardona, cit. en Rafael Pampillón en Universia Knowledge Wharton. "¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?", op. cit. Hugo Macías Cardona es Profesor director científico del Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad de Medellín de Colombia.

²⁴ Beatriz M. Ramacciotti. "¿Alianza del Pacífico? un intento más para la integración regional". América Economía, 17 de julio 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisisopinion/alianza-del-pacifico-una-pieza-mas-en-el-mosaico-de-la-integracion-regional>, y Universia Knowledge Wharton, op. cit. Beatriz M. Ramacciotti es abogada -Pontificia Universidad Católica del Perú-; Master en Asuntos Internacionales -Fletcher School of Law & Diplomacy- y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba-. Se desempeña como profesora de Derecho Internacional, Política Exterior y Relaciones Internacionales en centros académicos de Estados Unidos y América Latina.

Los países de la Unión Europea (UE)

La Alianza del Pacífico ha sido considerada por la Unión Europea como una de las iniciativas más serias de América Latina. La Alianza del Pacífico es vista, desde la Unión Europea, como la mejor plataforma para el comercio y la inversión en Latinoamérica y como la opción más viable de la región latinoamericana para los estados europeos y la UE²⁵.

La Unión Europea ha tenido una larga relación institucional con los países que integran la Alianza del Pacífico y tiene acuerdos de libre comercio con todos sus miembros, incluidos Costa Rica y Panamá, Estados Candidatos a integrarse a la Alianza.

De acuerdo al Presidente del Consejo de Europa, la UE considera a la Alianza del Pacífico una iniciativa muy prometedora en relación a la apertura de mercados, el impulso de políticas económicas modernas y el reforzamiento de los lazos con la Unión Europea.

Implicaciones de la presencia de los Observadores

La gran cantidad y calidad de países Observadores en la Alianza del Pacífico refleja lo atractivo e innovador que dicho mecanismo puede llegar a ser para países afines con la política de libre mercado, la estabilidad macroeconómica y el libre comercio. Si bien los países que conforman dicho mecanismo han puesto un gran énfasis en intercambio comercial para su desarrollo futuro, la Alianza va más allá de las implicaciones de un Tratado de Libre Comercio, en virtud de que no sólo involucra el libre comercio de bienes y servicios, sino también el tránsito de personas y la inversión de capitales. Sin duda, para los Observadores representa una oportunidad evidente en la búsqueda de posibilidades de inversión, comercio y cooperación.

Investigadores del think tank canadiense North-South Institute consideran que en caso de que Canadá, que actualmente es Observador, contemple la posibilidad de sumarse a la Alianza, tendría que suprimir las visas para ciudadanos de los cuatro países de la Alianza y además modificar su legislación para armonizar estándares técnicos y eliminar las barreras no arancelarias al comercio que restringen las importaciones.

Carl Meacham del Center for Strategic International Studies considera que Estados Unidos debe incorporarse plenamente a la Alianza porque comparte los mismos valores que los actuales miembros y reforzaría la legitimidad del bloque. Sin embargo, debe ser cauteloso con la disposición que prevé la libre circulación de personas, pues los sectores conservadores estadounidenses han expresado su preocupación de que ciudadanos de los países de la Alianza puedan usar el acuerdo para migrar fácilmente a Estados Unidos²⁶.

Especialistas del centro de investigación de India, Gateway House: Indian Council on Global Relations, señalan que la Alianza del Pacífico es un puente

²⁵ Latin American Geoeconomics. "A continental divide The Economist", 18 de mayo 2013. Consultado el 5 de marzo de 2014, en: <http://www.economist.com/news/americas/21578056-region-falling-behind-two-alternativeblocks-market-led-pacific-alliance-and>,

²⁶ Carl Mecacham. "Why Should the United States Join the Pacific Alliance?", Center for Strategic International Studies, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://csis.org/publication/why-should-united-states-joinpacific-alliance>.

hacia América Latina para los países de la ASEAN porque en el largo plazo puede representar una alternativa al TPP.

IX. La visión de los expertos: oportunidades, desafíos, propuestas y señalamientos críticos

Oportunidades

Carlos Malamud, investigador del Real Instituto Elcano, asevera que el surgimiento de la Alianza tendrá un fuerte impacto en los procesos de integración regional por cuatro razones fundamentales: 1) considera que el comercio es la vía más adecuada para vincularse a otras regiones del mundo con intereses similares; 2) la presencia de México resuelve la discusión sobre el dilema de si América Latina o América del Sur deben integrarse; 3) constituirá en la medida en que se consolide un desafío para el liderazgo de Brasil; y 4) todos los países de la Alianza, incluyendo a los Observadores, tienen tratados firmados con la Unión Europea, por lo que pueden generarse vías de cooperación birregional hasta ahora inéditas²⁷.

Jesper Tvedad, director general de políticas exteriores de la Unión Europea, preparó un informe para el Parlamento Europeo en el que concibe a la Alianza del Pacífico como una alternativa comercial frente al creciente proteccionismo en el seno del MERCOSUR. La Alianza del Pacífico es considerada como un mecanismo que fortalecerá la proyección internacional de sus miembros, ya que podrán cooperar con la Unión Europea a nivel multilateral para promover una visión compartida sobre asuntos comerciales y económicos.

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown, por su parte, considera que los cuatro países podrán ser competitivos respecto a los países del Pacífico Asiático porque sobresalen en los siguientes aspectos²⁸:

- México es el motor económico de la Alianza, pues es el único miembro del G-20 y junto con Chile, de la OCDE.
- Chile, tras la restauración de la democracia en 1990, ha conseguido tener el PIB per cápita y el índice de desarrollo humano más alto de la región, así como ser considerado como uno de los países con menor corrupción y mayores índices de libertad.
- Colombia fue agregada por el C.E.O. de HSBC, Michale Geoghegan a una lista de países llamada CIVETS (que además incluye a Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) y que estima que superarán al bloque BRIC en el mediano plazo, una vez que sean más dinámicas sus respectivas economías. Además, Citigroup y The Wall Street Journal designaron a Medellín como la ciudad más innovadora del mundo, superando a Nueva York y Tel Aviv.
- Además, Colombia ya inició en octubre de 2013 su proceso de adhesión a la OCDE, por lo que su eventual ingreso fortalecería a la Alianza, ya

²⁷ Carlos Malamud, 2012, op. cit.

²⁸ Robert Valencia. "The Pacific Alliance: A Promising Yardstick of Latin America's Prosperity", 2013.

Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://journal.georgetown.edu/2013/05/06/the-pacific-alliance-a-promising-yardstick-of-latin-americas-prosperity-by-robert-valencia/>.

que tres de los cuatro miembros estarían representados en dicha organización²⁹.

- Colombia y Perú fueron nombrados el año pasado “Los Tigres Andinos” por The Wall Street Journal por su bajo nivel de deuda pública, la expansión económica dinámica de los últimos años, la captación de inversión extranjera directa y su capacidad de resistencia ante la recesión económica de 2010.

Investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM consideran que la Alianza del Pacífico pone de manifiesto el interés del gobierno mexicano de re-enfocar su política exterior hacia América Latina, luego de que por décadas estuviera centrada en Estados Unidos. También señala que a diferencia de otros bloques como MERCOSUR y ALBA, la Alianza del Pacífico, no tiene una identificación sólida de liderazgo actualmente, por lo que una oportunidad para México puede ser asumir ese rol dentro del bloque.

Desafíos

Eric Farnsworth, vicepresidente del think tank estadounidense Council of the Americas, considera que la Alianza del Pacífico es el bloque comercial más importante del Hemisferio Americano, desde el colapso de las negociaciones del ALCA en 2003. Estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) sugieren que la desaceleración económica en China ejercerá presión en las economías latinoamericanas dependientes de la exportación de materias primas. El principal desafío será consolidar la plena movilidad laboral y la integración financiera, pues ambos temas son excluidos en la mayoría de negociaciones comerciales, dada la sensibilidad política en cada sector³⁰.

Gian Luca Gardini, profesor de la Universidad de Bath en Inglaterra, considera que el valor agregado real de la Alianza será el progreso que consiga en torno a la libre circulación de capital y servicios, aunque reconoce que la creación del MILA, que facilita las operaciones en las bolsas de valores de Santiago, Lima, Bogotá y México próximamente, es un paso importante hacia ese objetivo. Además, nota que la Alianza del Pacífico aún no cuenta con personalidad jurídica propia, por lo que carece de las atribuciones legales para firmar acuerdos en nombre de sus miembros, por lo que cada uno tendría que negociar por separado los tratados con Asia³¹.

Sebastián Sarmiento-Saher, analista de la revista The Diplomat identifica una serie de obstáculos domésticos que la Alianza del Pacífico tendrá que superar para ser competitiva en relación con los países de Asia Pacífico: 1) mejorar y ampliar la infraestructura existente, 2) incrementar las oportunidades educativas y 3) mitigar el impacto ambiental de las actividades mineras que actualmente gozan de auge en la región.

²⁹ José Ángel Gurría. “Lanzamiento del Protocolo de Adhesión de Colombia a la OCDE”, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/lanzamiento-del-proceso-de-adhesion-decolombia-a-la-ocde.htm>

³⁰ Eric Farnsworth. “The Pacific Alliance: a New Center of Gravity in Hemispheric Trade”, 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.relooney.info/00_New_21.pdf

³¹ Gian Luca Gardini. “The added value of Pacific Alliance and “modular regionalism” in Latin America”. London School of Economics, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/TN7hgj>

Otros desafíos para la Alianza son: 1) Atajar el problema de la inseguridad: Colombia y Perú son los principales productores mundiales de cocaína, y la situación en México está aún lejos de ser óptima; 2) Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante el fenómeno climático de “El Niño”; 3) Crear una legislación antimonopolio; 4) Asegurar la libertad de prensa; 5) Mejorar los sistemas educativos, y 6) Superar la excesiva dependencia de los recursos naturales como motor del desarrollo.

Expertos del think tank alemán Leibniz-Institut Für Globale und Regionale Studien (Instituto Alemán de Estudios Globales) advierten que si bien los cuatro países comparten intereses económicos, en el ámbito político podrían surgir confrontaciones en el futuro, sobre todo entre Perú y Chile que aún tienen disputas pendientes sobre sus fronteras marítimas.

La Alianza del Pacífico y el TPP

Carlo Dade y Carl Meacham, investigadores del Center for Strategic International Studies de Estados Unidos, aseguran que la Alianza del Pacífico tiene el mismo nivel de importancia que el TPP por cuatro razones: 1) el TPP puede demorar años en ratificarse en el Senado de Estados Unidos; 2) aunque el TPP es considerado como un acuerdo moderno porque incluye la liberalización de servicios, propiedad intelectual y contrataciones públicas, aún contiene elementos proteccionistas en sectores sensibles; 3) las percepciones en torno al libre comercio cambian constantemente entre los políticos estadounidenses; por ejemplo, 54% de los republicanos consideran que los tratados de libre comercio no son positivos para Estados Unidos, según una encuesta del Pew Research Center; y, 4) la Alianza del Pacífico no representa una amenaza para la política comercial de Estados Unidos, y en caso de que suscriba un acuerdo con la ASEAN, las negociaciones del TPP podrían acelerarse considerablemente.

X. La Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico

Esta Comisión, se acordó, se encargaría de dar seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y su instalación tendría lugar el 11 de julio de 2013 en Chile. Durante este evento de instalación de dicha Comisión, tal y como lo establece el numeral 3 del Acuerdo se establecieron las disposiciones generales para su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012, el cual recoge los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación en la región”³².

La Sesión de Instalación

Durante la Sesión de Instalación, el Presidente del Senado chileno, Jorge Pizarro, se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular. Se

³² Declaración Conjunta de la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico, Bogotá Colombia, 2013.

trata, dijo, de “un importante paso para la integración” que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza.

El Reglamento

El 11 de julio, durante la reunión en Santiago de Chile, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuya versión íntegra puede consultarse en anexo electrónico a este documento de análisis. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada Parlamento y cuyo mandato será de 4 años. Por su parte, conforme al artículo 5 “la Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros”. En efecto, se trata de un nuevo foro de diplomacia parlamentaria, frente al cual sería conveniente comenzar a evaluar dos aspectos. El primero tiene que ver con la necesidad de integrar una delegación permanente idealmente con integrantes que, en principio, mantengan una vinculación estrecha con los temas de comercio y política exterior, en general, y relaciones entre México y América Latina, en particular. El segundo aspecto se refiere a la sede de la próxima reunión, y en sentido estricto, la primera de la Comisión Parlamentaria.

Se considera que la celebración de esta Reunión podría ser de enorme utilidad para consolidar la Comisión Parlamentaria y, eventualmente, para proponer aspectos relevantes de su eventual institucionalización. Más aún, conviene que sea el Senado Mexicano, con la participación subsidiaria de la Cámara de Diputados, quien esté a cargo de su convocatoria y organización por su relevante papel en la aprobación parlamentaria del Acuerdo Marco de la Alianza y eventualmente del Protocolo comercial que, todo parece indicar, pronto será enviado por el Ejecutivo Federal. Finalmente, se trata de la primera reunión formal que celebrará la Comisión Parlamentaria luego de haber sido creada en Santiago de Chile el año pasado.

VI.- NOTAS CONCEPTUALES SOBRE EL PROGRAMA

**I REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

CONGRESO MEXICANO, 10 Y 11 DE JULIO DE 2014

Sobre la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco

Durante una reunión el 6 de mayo de 2013 en Bogotá, Colombia, los Presidentes y Vicepresidentes de los Congresos de Colombia, Chile, Perú y México convinieron suscribir el Acuerdo de creación de una Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico. Esta Comisión, se convino, se encargaría de dar seguimiento parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y su instalación tendría lugar el 11 de julio de 2013 en Chile. En efecto, durante la Reunión de Instalación de la Comisión en Santiago de Chile, se reiteró la importancia de la misma “como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular” y, señaladamente, su carácter estratégico para el papel de control y fiscalización parlamentaria de los Acuerdos a adoptarse. En esa oportunidad, la Comisión, ya instalada, adoptó su Reglamento Interno que establece como objetivo primordial el de “examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración”. Su intención última, tal y como lo establece su artículo cuatro es “formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo”.

En efecto, la que tendrá lugar en México los días 10 y 11 de julio será la primera reunión que la Comisión Parlamentaria celebrará luego de haber sido creada en Santiago de Chile el año pasado. Por distintas razones adicionales, se trata de una reunión de la mayor relevancia. En primer lugar, es evidente que la Comisión deberá ocuparse, en esta oportunidad, de efectuar una primera evaluación legislativa sobre el estado actual del mecanismo de integración en sus diferentes aspectos. Esto supone, adicionalmente, la posibilidad de elevar recomendaciones a los Poderes Ejecutivos de los cuatro países precisamente en un contexto de consolidación del mecanismo.

En segundo lugar, se trata de la primera reunión de la Comisión de seguimiento parlamentario luego de la negociación y suscripción del Protocolo comercial de la Alianza del Pacífico en la pasada VIII Cumbre en Cartagena de Indias. Parecería evidente, por tanto, que la Comisión analice y comparta puntos de vista sobre el mismo precisamente en el contexto previo a su ratificación parlamentaria.

Finalmente, su realización posterior a la IX Cumbre de la Alianza, también en México, le dará la oportunidad no sólo de examinar los resultados de la misma sino eventualmente acordar las deliberaciones y decisiones legislativas correspondientes sobre los temas ahí abordados. Más aún, la Comisión tendrá la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre desarrollos recientes y extraordinariamente exitosos de la Alianza como, por ejemplo, la incorporación de nuevos miembros y de observadores, los mecanismos de cooperación consular, empresarial, educativa y turística, entre otros, así como revisar el

Reglamento de la Comisión y eventualmente procesar propuestas de enmiendas al mismo.

Mesa de Trabajo I. Resultados y Compromisos emanados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza del Pacífico

La IX Reunión Cumbre de la Alianza del Pacífico se llevó a cabo, como se tenía previsto, los días 19 y 20 de junio en Nayarit, México. Al recibir la Presidencia *ProTémpore* y en presencia de sus homólogos los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, de Perú, Ollanta Humala y de Chile, Michelle Bachelet, el Presidente Peña Nieto afirmó que la integración planteada por la Alianza es símbolo de la creciente unidad latinoamericana y del compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos, el libre mercado, la estabilidad macroeconómica, la certidumbre jurídica, la apertura comercial y las políticas sociales redistributivas. Los participantes reconocieron igualmente la contribución de la presidencia colombiana y manifestaron su beneplácito por la suscripción del Protocolo comercial a la Alianza del Pacífico, precisamente durante la reunión anterior celebrada en Cartagena de Indias. Ante ello, el Presidente Santos se refirió a los logros recientes de la Alianza y a la manera en que entidades y centros de pensamiento de todo el mundo están hablando del inmenso potencial de la Alianza del Pacífico, un ejemplo actual de buenas prácticas y un referente para el resto del mundo.

El Presidente de Perú, Ollanta Humala, hizo referencia a la Alianza del Pacífico, como un espacio abierto de integración que resuelve problemas y que, por su pragmatismo, no constituye un espacio ideológico. Por su parte, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, subrayó la necesidad de que la Alianza se transforme en el puerto y puente para América Latina en su conjunto pueda proyectarse con toda su riqueza y diversidad en los ricos mercados de Asia.

La Cumbre culminó con la Declaración de Punta Mita- que establece el compromiso de seguir avanzando en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas y en donde se destacan logros de la mayor relevancia. Entre los logros más importantes, destacan la aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano a la incorporación de la Bolsa de Valores de México, el fortalecimiento de la denominada “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico” y la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo. Entre otros resultados relevantes, se firmó una carta de intención de colaboración técnica para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), se celebró un diálogo entre el Consejo de Ministros y los 32 países Observadores para adoptar una agenda de trabajo y se acordó que el tema energético será el principal a abordarse durante la siguiente Cumbre. Otros temas relevantes incluidos en la Declaración de Punta Mita tienen que ver con la presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, avances en la discusión sobre el “Fondo para el Desarrollo de Infraestructura” de la Alianza del Pacífico, el Acuerdo para celebrar una Reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con los miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, finalmente, el acuerdo sobre una serie de acciones de cooperación en materia cultural y deportiva.

Resulta importante señalar que en el marco de los trabajos previos a la Cumbre, se celebraron la XII Reunión del Consejo de Ministros y la XXV Reunión del Grupo de Alto Nivel, en las que participaron los ministros y viceministros de Relaciones Exteriores y Economía, respectivamente. Asimismo, se llevó a cabo la VI Sesión del Consejo Empresarial, donde las cuatro delegaciones revisaron pendientes y formularon propuestas destinadas a profundizar la integración económica y comercial y del 10 al 11 de junio la II Macrorrueda de Negocios.

Sin duda, la agenda de la pasada Reunión Cumbre puso sobre la mesa temas torales para la consolidación de esta iniciativa de integración considerada, como la misma Declaración de Punta Mita establece, como un proyecto de integración profunda orientado a fomentar el regionalismo abierto, la multiplicación de espacios de concertación y convergencia en el continente y la vinculación con otras iniciativas. Uno de los primeros temas torales tiene que ver con la incorporación de México al MILA y, con ello, la conformación de uno de los mercados bursátiles más importantes de América Latina cuya capitalización bursátil se incrementará exponencialmente y, según estimaciones de la Bolsa de Valores de México, podría alcanzar 1.1 billón de dólares. La integración de los mercados de valores entraña grandes oportunidades para la oferta de acciones y financiamiento de empresas y proyectos regionales y supone un paso sólido hacia la generación de mayores condiciones de certidumbre entre los inversionistas globales interesados en el mercado que ofrece la Alianza.

Otro tiene que ver con el Programa de Vacaciones y Trabajo que fomentará el intercambio cultural entre los jóvenes de los cuatro países permitiéndoles realizar en forma complementaria actividades remuneradas para sufragar su estancia. Este programa permitirá a cada país conceder hasta 300 visas anuales y mediante la evaluación del mismo, eventualmente, plantear su desarrollo hacia nuevos mecanismos de movilidad de personas e inversión en el capital humano de la Alianza. A este propósito contribuye también la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.

Mesa de Trabajo II. El futuro de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es probablemente el proyecto de integración económica, articulación política y cooperación entre países latinoamericanos más profunda y significativa en la historia reciente de América Latina. Desde la suscripción del Acuerdo Marco que le da origen el 6 de junio de 2012 ha quedado de manifiesto la ambiciosa naturaleza de este proyecto de regionalización para enfrentar la competencia en los mercados mundiales y específicamente los de la región de Asia Pacífico. Luego de la suscripción del Protocolo comercial de la Alianza en febrero pasado, la Alianza está en proceso de convertirse en una zona de libre comercio que avanzará progresivamente hacia un modelo *sui generis* que incorporará libre circulación de bienes, servicios y capitales –mediante un proceso de desgravación que se completará en 17 años- pero también de personas. Asimismo, la Alianza del Pacífico ha dado pasos sólidos hacia la conformación de una plataforma de diálogo político y cooperación que busca alcanzar rubros poco convencionales en acuerdos de esta naturaleza como el intercambio científico y educativo, la integración bursátil y la cooperación en materia consular, diplomática y turística.

Los cuatro países conforman un grupo con afinidades políticas notables y un peso económico cada vez mayor en el contexto regional y mundial. No obstante, la pregunta sobre el futuro de la Alianza del Pacífico es relevante por distintas razones. En una primera dimensión, si bien como bloque económico los cuatro países miembros conforman ya la novena economía del mundo y la octava potencia exportadora, el intercambio comercial y los flujos de inversión entre ellos aún se sitúan muy lejos de su verdadero potencial. El reto, en este sentido, es convertirse en una opción real de diversificación e integración comercial para sus miembros sin menoscabo del modelo de regionalismo abierto que les permite establecer compromisos de libre comercio con otras naciones. Esta Alianza, es importante enfatizar, propone una integración hacia fuera y, de ahí la relevancia de que ésta característica no vaya en detrimento del comercio y la inversión intra-Alianza y, por tanto, de la consolidación comercial del bloque.

Otra pregunta relevante tiene que ver con su capacidad para actuar concertadamente, compartir un posicionamiento internacional conjunto y negociar comercialmente como bloque, más allá de la promoción conjunta para la atracción de inversiones, a pesar de las diferencias en sus economías. Mientras México tiene un sector manufacturero orientado a las exportaciones, las economías de Colombia, Chile y Perú dependen en gran medida de la exportación de recursos naturales. En este mismo sentido, vale la pena abordar algunos de los retos más importantes de la Alianza del Pacífico para su desarrollo futuro. En la opinión de expertos, preocupan las carencias en materia de infraestructura en los países de la Alianza, los problemas de calidad y cobertura de la educación, las acciones aún insuficientes para mitigar el impacto ambiental de ciertas actividades económicas, la presencia de monopolios fuertes y entidades reguladoras débiles así como el tamaño de las economías informales.

Una tercera interrogante sobre el futuro de la Alianza tiene que ver con la adhesión de nuevos miembros. Sin duda, la identidad del mecanismo se verá transformada con la incorporación de Costa Rica y Panamá pero también con una probable adhesión de países sudamericanos como Paraguay, centroamericanos como Guatemala e incluso norteamericanos como Canadá que han mostrado interés en ello. Hasta ahora la cooperación económica ha ido de la mano de una convergencia de políticas económicas hacia el libre mercado pero también de una homogeneidad en idioma y cultura de los países latinoamericanos.

Más allá de esto, los retos de la expansión de la Alianza del Pacífico tienen que ver con la vinculación entre la Alianza del Pacífico y otros mecanismos de integración. Algunos especialistas han advertido que la Alianza del Pacífico es un puente hacia América Latina para los países de la ASEAN y que, en el largo plazo, podría incluso representar una alternativa al Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP). La Alianza del Pacífico, por ejemplo, ya ha enviado una invitación a la ASEAN para sumarse como bloque observador y ha acordado sostener una reunión con MERCOSUR a fin de explorar una agenda de diálogo y de vinculación comercial.

Un punto adicional que podría abordarse por su naturaleza verdaderamente innovadora es el de la cooperación consular y diplomática que la Alianza ha venido impulsando. En efecto, la posibilidad de compartir Embajadas, impulsar servicios consulares para todos los miembros y, por ejemplo, integrar las Bolsas de Valores en el denominado MILA podría ser el principio de una identificación y solidaridad cada vez mayor entre sus miembros. Valdría la pena preguntarse si acaso la Alianza del Pacífico podría desarrollar mecanismos más sólidos en la definición y defensa de posiciones comunes en el ámbito multilateral, la generación de mecanismos para el combate al crimen organizado, y la presentación de iniciativas conjuntas en el ámbito regional. Concretamente, su posicionamiento político como democracias respetuosas de los derechos humanos y del estado de derecho abre otro espacio de cooperación que aún no se ve necesariamente reflejado en acciones y posiciones concretas en el ámbito internacional en defensa de estos principios.

Otra pregunta importante tiene que ver con la naturaleza actual y la evolución del acuerdo. Si bien, el proyecto supone la conformación de una zona de libre comercio, tiene componentes y/o aspiraciones importantes de un mercado común (la libre circulación de personas, por ejemplo) y de lo que se denomina un “área de integración regional profunda” que enfatiza cierta convergencia de políticas y ambiciosos mecanismos de cooperación. Los ministros de comercio, han señalado ya, que la Alianza “es un proceso abierto que no quiere parecerse ni a la Unión Europea ni al TLCAN”. De ahí la importancia de reflexionar si hay futuro para la Alianza del Pacífico más allá de la consolidación de una zona de libre comercio y si los elementos de cooperación, diálogo político y convergencia de políticas se convertirán en una plataforma con un peso específico propio.

Un tema también relevante tiene que ver con la manera en que la Alianza del Pacífico puede transformar la proyección internacional de sus miembros y las

prioridades de política comercial de otros bloques. Durante 2013, más del 46% del comercio entre la Unión Europea y América Latina fue con los cuatro miembros de la Alianza y sus dos candidatos (Costa Rica y Panamá). Esto ha motivado a algunos analistas a sugerir que la consolidación de la Alianza del Pacífico podría afectar las relaciones de la Unión Europea con otros mecanismos de integración en América Latina y, en este sentido, reorientar el interés de la Unión Europea a este mecanismo por encima de su relación con otros no sólo por el peso económico de la Alianza del Pacífico sino por los valores que comparten ambos bloques.

Sin duda, la Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración que tiene la vista puesta en el desarrollo reciente de la región de Asia-Pacífico. El comercio entre ambas regiones ha registrado un crecimiento exponencial considerable aumentando a una tasa anual de aproximadamente 20% en los últimos doce años. Pese a ello, la relación presenta importantes desequilibrios: mientras Asia contribuye con 21% del comercio de América Latina, ésta sólo representa 4.4% del comercio de la región asiática. El reto, sin duda, es equilibrar los intercambios comerciales con Asia Pacífico pero, eventualmente, trascender esos mercados y establecer estrategias comerciales con otras regiones del mundo. Ese es, en efecto, el desafío que enfrentan muchos proyectos de integración y para algunos economistas precisamente la clave del éxito que pueden alcanzar. En este sentido, vale la pena discutir sobre si el modelo de integración abierta que propone la Alianza del Pacífico tiene mayores oportunidades de éxito en la consecución de este objetivo que otros mecanismos de integración en América Latina.

En todo caso, el reto primordial de la Alianza sigue siendo el de convertirse en una organización regional estable, con resultados tangibles y metas de cumplimiento verificable en un contexto regional con iniciativas que no han alcanzado sus metas y se han convertido en foros de cada vez de menor relevancia política y comercial.

Mesa de Trabajo III. El papel de los legisladores en el proceso de integración: la cooperación educativa

Un tema de gran relevancia para los trabajos de esta Comisión tiene que ver con la identificación de los espacios de acción e incidencia sobre el proceso mismo de integración. Durante la sesión de instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario, el entonces Presidente del Senado chileno Jorge Pizarro se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular y como un espacio para ejercer el papel de control y fiscalización parlamentaria de los acuerdos que se adopten. Coincidiendo con esta idea, algunos de los participantes, en distintos momentos durante aquella reunión, se refirieron a la urgencia de impulsar medidas para que la Alianza del Pacífico haga frente al desafío competitivo del sudeste asiático. Temas importantes, en este sentido, son los relacionados con la integración del transporte, la infraestructura y ciertos aspectos de la integración financiera. No obstante, hay un tema para el desarrollo de la competitividad regional que, de acuerdo con los expertos, no puede ser soslayado por la Alianza del Pacífico: el de la cooperación educativa.

Distintos analistas coinciden en que uno de los desafíos principales de la Alianza del Pacífico tiene que ver con la cooperación educativa y científica, reconocidos como motores esenciales de la innovación y la productividad.

Sin duda, la Alianza del Pacífico se ha planteado la necesidad de establecer mecanismos de cooperación educativa. Los cuatro miembros diseñaron ya una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que involucra a estudiantes, investigadores y docentes. Como resultado de esta iniciativa, entre noviembre de 2012 y enero de 2013 se llevó a cabo la primera convocatoria para iniciar estudios durante el primer semestre de 2013. El proyecto original suponía el establecimiento de 100 becas por país para estudiantes de los otros tres países. En enero de 2014, los cuatro países emitieron una nueva convocatoria para becas de licenciatura, doctorado y movilidad docente (Becas Alianza del Pacífico) que, por los objetivos específicos del mecanismo, prioriza el intercambio de conocimientos y la profesionalización en áreas consideradas clave como negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía, relaciones internacionales, medio ambiente, entre otras. Hasta el momento, se han publicado cinco convocatorias –la más reciente correspondiente al segundo semestre de 2014– en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico.

No obstante, el esquema actual de cooperación educativa y científica, a pesar de considerarse clave para la formación del capital humano en respaldo de la competitividad de la región entera, está aún muy lejos de su verdadero potencial. En primer lugar, los estudiantes de los países de la Alianza prefieren estudiar en otros países (Estados Unidos, Canadá y países europeos en orden decreciente) que en cualquiera de los otros tres. En segundo lugar, la cantidad de estudiantes y los montos asignados para las becas no son suficientemente

competitivos *vis-à-vis* los que existen en acuerdos entre los países miembros de la Alianza y países europeos, norteamericanos y asiáticos.

Sin duda, las becas e intercambios educativos destacan también por su importancia para el conocimiento recíproco y el intercambio de experiencias entre comunidades académicas participantes, por los lazos sociales y culturales que promueven y por su potencial para detonar proyectos transnacionales de toda índole. En función de estos objetivos, los parlamentarios podrían ser un actor central en el activismo a favor de mecanismos de cooperación educativa más ambiciosos para la Alianza del Pacífico. Algunas propuestas podrían girar en torno, por un lado, a la generación de incentivos para promover estudios al interior de la Alianza pero, por el otro, a nuevas oportunidades de becas, financiadas por todos los miembros, para que estudiantes de los cuatro países cursen programas académicos de alto nivel en otras universidades del mundo. Claramente este proyecto podría tener, en las Universidades de la región asiática del Pacífico, un espacio natural de interés y, de manera más amplia, en Universidades y programas de estudio selectos, por ejemplo, en los países observadores. Vale la pena destacar que, entre los países observadores del mecanismo, se encuentran algunos de los países de liderazgo mundial en calidad educativa. Sería importante, en este sentido, explorar otros mecanismos de cooperación educativa entre países miembros, países candidatos y observadores.

Para analistas como Robert Valencia de la Universidad de Georgetown, uno de los mayores desafíos de la Alianza tiene que ver con mejorar la calidad de los sistemas educativos de los cuatro países como una de las formas de asegurar que se siga produciendo crecimiento económico, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad. En efecto, el Presidente Peña Nieto, durante la Séptima Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, explicó que “mientras en el siglo 20 el reto fue la cobertura, hoy es elevar el nivel de la calidad de la educación, que permita dar herramientas e instrumentos a los educandos, a los niños y jóvenes, de estar debidamente preparados para los retos de un mundo más competido y que demanda mayores capacidades y calificaciones para quienes se estarán incorporando a la vida productiva en los próximos años”.

La pregunta de fondo para este panel, en todo caso, es el de qué otras acciones podría adoptar o recomendar esta Comisión en el cumplimiento de este objetivo. En la opinión del expresidente chileno Eduardo Frei, presente durante la reunión de instalación, “la Comisión tendrá “entre sus objetivos más importantes, el de efectuar modificaciones legales para hacer este proyecto realidad y promover la integración de muchos otros sectores que podrían verse beneficiados como parte de la Alianza del Pacífico”. Sin duda, el tema de las reformas educativas que se han impulsado, se discuten y empiezan a materializarse en los cuatro países miembros resulta de la mayor relevancia para nutrir un intercambio de experiencias en materia de legislación y mejores prácticas para garantizar una educación de calidad.

Otros temas relevantes

El papel de los países observadores en la Comisión de Seguimiento

El carácter abierto de la Alianza del Pacífico y el enorme interés que ha despertado dicho mecanismo han sido elementos clave para que hoy en día treinta y dos países provenientes de casi todas las regiones del mundo conformen el grupo de países observadores de dicho mecanismo.³³ Resulta interesante discutir en congruencia con este espíritu, qué mecanismo establecerá la Comisión de Seguimiento Parlamentario para incluir la participación de los Estados observadores. En este sentido y de ser el caso, la participación de legisladores de países observadores en la Comisión de Seguimiento, deberá ser precedida de una definición concreta sobre sus alcances.

Por otra parte, vale la pena plantear la posibilidad de que esta Comisión de Seguimiento Parlamentario se vincule estrechamente con los mecanismos parlamentarios previstos en otros bloques comerciales y procesos de integración en marcha. Sin duda, convendría incorporar a la discusión la posibilidad de suscribir convenios de cooperación, memorandos de entendimiento, entre otros instrumentos para la interacción entre la Comisión de Seguimiento Parlamentario y sus homólogos, por ejemplo, en la región Asia-Pacífico como la Asamblea Parlamentaria de ASEAN –considerando la vocación de vinculación asiática de la Alianza-, y eventualmente otras organizaciones legislativas del continente como el Parlamento Latinoamericano o el Parlamento Andino.

Revisión del Reglamento de la Comisión

Es importante tomar en cuenta que, dada su reciente creación y el inicio de un proceso de definición y desarrollo, el iniciar un dialogo con comisiones legislativas de países observadores, si bien se antoja enriquecedor, podría introducir un factor de complejidad para la Comisión. Previo a ello, algunas definiciones básicas como el establecimiento de un plan de trabajo que incluya estrategias y metas en un mediano plazo y que derive en acciones inmediatas se antojan imprescindibles.

Lo anterior obliga también a una discusión sobre la estructura, funciones y órganos de la Comisión. Todo parece indicar que se requerirá manejar agendas de mayor complejidad que necesitarán de mecanismos institucionales. En principio valdría la pena discutir el eventual establecimiento formal de una Secretaría de la Comisión así como de Grupos de Trabajo que den seguimiento a aspectos técnicos y ámbitos específicos derivados todos del Acuerdo Marco, sus Protocolos adicionales y los proyectos de cooperación en marcha. Algunos otros aspectos como el nivel de las reuniones y su frecuencia se vislumbran también necesarios por clarificar.

³³ Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Paraguay, República de Turquía, República de Corea, República Popular China, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, Trinidad y Tobago y Bélgica.

Considerando la larga historia de esfuerzos de integración latinoamericanos que no ha cumplido con las expectativas trazadas en su concepción, el compromiso de esta Comisión de Seguimiento Parlamentario obliga a definiciones certeras sobre estos temas. Lo anterior, en aras de convertirse en un mecanismo que coadyuve a la toma de decisiones, ejerza funciones de control y asuma el papel que le corresponde de acuerdo con el Reglamento que le dio origen.

VII.- REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

**ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION
DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACIFICO.**

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o

políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

VIII.- MÉXICO SE INTEGRA AL MERCADO INTEGRADO LATINOAMERICANO (MILA)

México se incorporará al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), lo que permitirá a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) iniciar operaciones con las bolsas de Chile, Colombia y Perú.

El anuncio sobre la incorporación de México al MILA fue realizada en el marco de los trabajos de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se realizó en Punta Mita, Nayarit.

El presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Luis Téllez, acudió como invitado para explicar el proceso y dijo que México ya está facultado legalmente para su incorporación plena al MILA, producto de la reforma a la Ley del Mercado de Valores aprobada en noviembre de 2013.

Con este anuncio, la Alianza del Pacífico avanza en el libre movimiento de capitales.

Téllez anunció que con la reciente aprobación de disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de México, la BMV está en condiciones de inter-operar con las bolsas de los países de la Alianza, a partir del cuarto trimestre del presente año.

La incorporación de México convertirá el MILA en el mercado bursátil más grande de América Latina en términos de capitalización y de número de empresas cotizando, al pasar de 565 a 986, lo que representa un incremento de 43%.

ANEXO

DECLARACIÓN DE PUNTA MITA

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Punta Mita, Nayarit, México, en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

DECLARAMOS:

Nuestra convicción, voluntad y compromiso por seguir avanzando con ambición en la consecución de la visión, objetivos y lineamientos de la Alianza del Pacífico, con base en sus pilares fundamentales: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación.

Nuestra satisfacción por los avances de la Alianza del Pacífico, especialmente los registrados desde la Cumbre de Cartagena, que contribuyen a su consolidación como una iniciativa de integración profunda en América Latina, que busca el desarrollo y crecimiento de nuestras sociedades.

Nuestro compromiso, de conformidad con el Acuerdo Marco, por fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y vincule a otras iniciativas de regionalización.

Nuestro beneplácito por el inicio de una nueva etapa dentro de nuestro proceso de vinculación global, a través de los trabajos de relacionamiento externo. En ese sentido, destacamos la definición de áreas y modalidades de trabajo con Estados Observadores y subrayamos nuestra voluntad por seguir avanzando con éstos en el desarrollo de programas concretos en el marco de los pilares de la Alianza del Pacífico.

La bienvenida a Bélgica y a Trinidad y Tobago, que se incorporan como Estados Observadores del mecanismo.

Nuestro agradecimiento por el apoyo y asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las diferentes dimensiones de trabajo de este proceso de integración y por su compromiso para continuar cooperando en los trabajos a nivel técnico. También celebramos el inicio de trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en una primera etapa facilitará a los miembros de la Alianza del Pacífico la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico por las recomendaciones presentadas, algunas de las cuales ya han sido

incorporadas a los trabajos de la propia Alianza del Pacífico, que coadyuvan de manera importante a la consecución de los objetivos de este proceso.

Nuestra satisfacción por el éxito de la II Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada del 10 al 11 de junio en la Ciudad de Puerto Vallarta, México; así como por el inicio del plan de acción para la promoción del turismo, que incluyó el desarrollo del I Encuentro de Tour Operadores el 29 de abril en Santiago de Chile, el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo “Cuatro Naciones: una experiencia infinita” y la continuidad que tendrá esta iniciativa con la I Macrorrueda de Turismo, a realizarse los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia.

En esta etapa también destacamos:

- La aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la aprobación del modelo operativo y de los mecanismos que harán efectiva su conexión una vez que se formalicen los acuerdos correspondientes. La integración de la BMV a la plataforma operativa del MILA contribuirá al intercambio de flujos financieros, como un mecanismo de integración regional.
- El fortalecimiento de nuestra “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, que contribuye a facilitar la movilidad de personas entre nuestros países.
- La firma del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomentará el intercambio cultural entre los jóvenes de nuestros países, permitiéndoles ingresar a alguno de ellos con un propósito recreativo y, al mismo tiempo, realizar en forma complementaria actividades remuneradas para sufragar su estancia.
- La quinta convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2014, en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, cuya Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil ha permitido el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre nuestros países.
- La presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza del Pacífico, en la que se explorará un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para los emprendedores de nuestros cuatro países, la red de apoyo para los emprendedores y el fomento de la cultura emprendedora en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico.
- Los avances en las discusiones sobre el “Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico”.
- La presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, creado recientemente por virtud de los mandatos de Cartagena de Indias, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que

promuevan mejoras productivas y competitivas en los Estados de la Alianza del Pacífico.

- La identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza del Pacífico tiene potencial exportador en la región.
- El establecimiento del mecanismo que contribuirá a intercambiar información en materia de insumos agrícolas, lo que fomentará un mayor desarrollo en la productividad y competitividad agrícola de los Estados miembros.
- Los avances registrados con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico, que permitirán fortalecer las regulaciones sanitarias de los miembros de la Alianza del Pacífico y facilitar condiciones de competencia.
- La consolidación de nuestra identidad gráfica como Alianza del Pacífico y la adopción del Plan de Trabajo para la difusión global de nuestro mecanismo.
- La celebración de actividades de cooperación en materia deportiva y cultural, como el I Encuentro de Voleibol de Playa, y la exhibición de la muestra “Metales de la Alianza”, a través de las cuales se profundiza el mutuo conocimiento y la inclusión social de nuestros nacionales.
- El acuerdo de celebrar una reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

Saludamos la participación por primera vez en una Cumbre de la Alianza del Pacífico de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, quien refrendó el compromiso de su gobierno con los valores, principios y objetivos de la Alianza del Pacífico.

Destacamos la labor desarrollada por Colombia en su calidad de Presidente Pro Tempore de este mecanismo y ofrecemos nuestro apoyo a México en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Nayarit por la organización, hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidente Enrique Peña Nieto

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

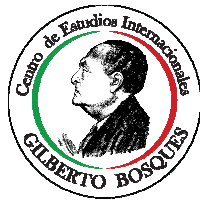
Presidente Juan Manuel Santos Calderón

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Presidenta Michelle Bachelet Jeria

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presidente Ollanta Humala Tasso



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503